

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 22 de febrero de 2022 informando que se encuentran realizadas las citaciones y comunicaciones del artículo 490 del C.G.P. Provea.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Fija fecha inventarios y avalúos
Clase De Proceso:	Sucesión Intestada y liquidación de sociedad conyugal
Interesados:	John Jairo Alcalde Pinzón CC 18.390.845 John Camilo Alcalde Poveda CC 1094976909
Causante:	Lilia Lucia Poveda Forero CC 41.902.909
Radicado:	630014003007-2021-00247-00

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., esto es, el INVENTARIO Y AVALÚOS el próximo JUEVES TRES (3) DE MARZO DE 2022 a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 031** DEL 23 DE FEBRERO DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **467c0a9eee36735406233bdf5990c9a047dbb9853d8325b710ec8c5418ccdf1f**

Documento generado en 18/02/2022 12:02:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>